

Opinión

La banca salva 2009 y encara un duro 2010

El sector financiero español ha salvado 2009 con unos resultados aceptables: ha conseguido mantener los beneficios, aunque sea por debajo de ejercicios anteriores. Es lo mínimo para un ejercicio tan complejo como el pasado, con más de un millón de nuevos parados y la destrucción de más de 100.000 empresas. Además, la reducción de los beneficios se explica no sólo por la caída de negocio, sino en gran medida por el fuerte aumento de las provisiones realizadas por todas las entidades para hacer frente a los impagos. Especialmente, los ligados a los créditos a los promotores inmobiliarios, un sector que se ha desplomado. Y más si se tiene en cuenta que es ciertamente dudoso que se pueda recuperar buena parte del dinero invertido en la compra de suelos pagados a precios de boom.

La decisión generalizada de dotarse de provisiones voluntarias para afrontar esa importante dificultad pone de manifiesto que lo peor no ha pasado, pero también supone un ejercicio saludable de responsabilidad, pru-

dencia y transparencia. Ciertamente es previsible, como apuntan muchos analistas, que no se haya dotado por completo el riesgo de promotores y que la voluntariedad de estas decisiones sea relativa. Pero ello no resta validez al esfuerzo realizado por la mayoría de las entidades financieras españolas.

Sin duda, será un buen colchón para este 2010, que se prevé difícil para el sector financiero. Todo apunta a que las entidades tendrán que contabilizar más fallidos en su cartera de promotores, a lo que se sumará la depreciación de sus activos inmobiliarios. Todo ello acabará afectando a los balances, mientras la tasa de morosidad sigue al alza como una importante amenaza a conjurar. Es difícil saber si las coberturas actuales serán suficientes para evitar que alguna entidad de peso entre en pérdidas, algo que se ha evitado este año. Sin embargo, no debe descartarse. Y convendría quitarle dramatismo a esta posibilidad, teniendo en cuenta cómo se comportaron muchos bancos extranjeros durante la crisis de las *subprime*.

La evolución económica puede marcar esa diferencia. Si el PIB no repunta, la banca -como termómetro de la actividad- reducirá su negocio y su generación de recursos se verá perjudicada. Y con ello, su capacidad para dotarse de nuevas provisiones. En este sentido, será imprescindible una política económica clara que sirva para reactivar la dañada confianza de familias y empresas.

Otro gran reto de este año para el sector es la reforma pendiente de las cajas de ahorros. Antes de julio deberán estar cerradas aquellas fusiones que pretendan contar con el dinero del FROB. El actual riesgo de alguna de estas entidades puede incrementarse si no se actúa pronto y el entorno económico no mejora.

Más control para los controladores

El decreto para regular la actividad de los controladores aéreos, que a instancias de Fomento aprobó el Gobierno el viernes y entró en vigor de inmediato, ha recibido parabienes, pero también duras críticas, entre las que no faltan incluso las acusaciones de autoritarismo. La realidad es otra cosa.

Los controladores han aplicado fórmulas para hacer valer reivindicaciones que en muchos casos suenan a privilegios injustificables, y que han tenido como consecuencia inmediata una suerte de secuestro de los derechos de los usuarios. Y no son el único colectivo laboral que ha abusado de esa práctica. Que un colectivo, sea de la índole que sea, llegue a poner en marcha prácticas que llegan a convertir a los ciudadanos en rehenes de sus reivindicaciones no puede sino recibir el rechazo general. En ese sentido, la estrategia seguida por el ministro de Fomento, José Blanco, de advertir a los controladores, poner en práctica medidas claras y recalcar la oferta de diálogo, es adecuada. Como acertada es la liberalización del servicio de control del tráfico aéreo que lleva incluida el decreto. Si en ese nuevo régimen, estos trabajadores pueden seguir percibiendo sus magníficos sueldos, nos alegraremos mucho de ello. Pero antes que nada deben primar la eficiencia y la flexibilidad y, sobre todo, que no se pierda ni un átomo de seguridad.

¿Tienen que pagar los islandeses?



SIGRIDUR A. ANDERSEN
ABOGADA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO HISPANO-ISLANDESA Y PARLAMENTARIA ISLANDESA

Tras el colapso del sistema bancario islandés en octubre de 2008 se ha producido una situación interesante y única en las relaciones entre los Gobiernos de Islandia, de una parte, y Reino Unido y Holanda, de otra. Estos últimos mantienen que el Estado islandés tiene obligaciones de garantía sobre las cuentas de depósitos constituidas a través de la banca de internet del quebrado Landsbanki en los dos países, los depósitos Icesave. Al producirse la quiebra del banco, los Gobiernos británico y holandés decidieron compensar a los depositarios de sus países la pérdida de sus ahorros.

Ahora exigen que Islandia les restituya el dinero. El Gobierno islandés aceptó las exigencias de Inglaterra y Holanda, aunque sujeto a la aprobación del Parlamento de tales obligaciones financieras. El verano pasado el Parlamento aprobó una ley que reconoce una garantía estatal de préstamos concedidos por Reino Unido y Holanda. No obstante, de acuerdo con dicha ley la garantía estatal está condicionada por ciertos requisitos, como el creci-

miento económico futuro de Islandia y el periodo de vigencia del acuerdo.

Los Gobiernos británico y holandés no han aceptado estos condicionantes y, siguiendo sus exigencias, el Parlamento islandés modificó el pasado 30 de diciembre la ley, abandonando la mayoría de sus pretensiones y aceptando conceder una garantía del Estado islandés muy amplia y que puede llegar incluso a suponer una deuda con Inglaterra y Holanda de 3.500 millones de euros por un tiempo ilimitado. Esta magnitud equivale a la mitad del PIB anual islandés y supone una carga de unos 11 millones de euros por habitante del pequeño país.

¿Aceptarían los ciudadanos de otros países europeos asumir una carga semejante derivada de la actividad de una empresa privada sin que hubiese demostrada una clara base jurídica o un dictamen del sistema judicial que aclarase las obligaciones reales?

Siguiendo la petición escrita de una cuarta parte del pueblo islandés, el presidente del país, Olafur Ragnar Grimsson, ha tomado la decisión de no confirmar esta nueva ley. De

acuerdo con la Constitución islandesa, ahora se producirá un referéndum nacional sobre la entrada en vigor de la ley. Es importante que en este referéndum los islandeses voten en contra de la aplicación de la ley y que el conflicto Icesave vuelva a su punto inicial y se aclare la cuestión: ¿están los islandeses obligados a reponer los depósitos Icesave de Landsbanki en Inglaterra y Holanda?

En Islandia, al igual que en otros países europeos, hay establecido un Fondo de Garantía para inversores y ahorradores, una institución independiente, de acuerdo con la directiva de la Unión Europea 94/19 de 30 de mayo de 1994 que regula el sistema de garantía de depósitos. Dicho fondo se financia a través de contribuciones de las entidades financieras. Tanto Jean-Claude Trichet, presidente del Banco Central Europeo, como Wouter Bos, ministro de Finanzas holandés, han confirmado públicamente que los reglamentos de Fondos de Garantía no están diseñados para hacer frente a un sistémico colapso total.

Los islandeses siempre han manteni-

do que el país hará frente a todas sus obligaciones. De acuerdo con las leyes europeas, dichas obligaciones están limitadas a los recursos que haya disponibles en el Fondo de Garantía. No se contempla ni garantía adicional estatal ni que se produzca intervención del Estado en un momento posterior. De hecho, semejante intervención iría en contra de la premisa de derecho europeo que prohíbe garantías estatales sobre actividad empresarial privada. El Fondo de Garantía islandés se ha visto completamente vaciado. Los contribuyentes islandeses no tienen obligación ninguna de dotarlo de nuevos recursos para compensar a los Gobiernos británico y holandés.

El error cometido por el Gobierno islandés fue acceder a negociaciones sobre la llamada deuda Icesave sin antes obtener una conclusión judicial sobre si el Estado realmente es responsable de las pérdidas de depósitos en un banco privado en Inglaterra y Holanda. Tanto ingleses como holandeses se han mostrado contrarios a presentar el caso en los tribunales pertinentes. ¿Por qué será?

Las exigencias de Gran Bretaña y Holanda suponen una carga de 11 millones de euros por cada islandés

CincoDías

Director Jorge Rivera

Subdirectores José Antonio Vega y Juan José Morodo

Redactores Jefes Fernando Sanz (Especiales), Ángeles Gonzalo (Finanzas), Rafaela Perea (Diseño), Nuño Rodrigo (Mercados-5D)

Secciones Cecilia Castelló y Ana Perona (Empresas), Carmen Monforte (Energía), Antonio Ruiz del Árbol (Telecomunicaciones), Marimar Jiménez (Cinco Red), Arantxa Corella (Buen Gobierno), Bernardo Díaz (Economía), Natalia Sanmartín (Vida Profesional), Juan Ferrari (Opinión), Miguel Rodríguez (Mercados-5D), Federico Castaño (Política), Paz Álvarez (Empleo y Directivos), Kirru Artea (País Vasco) y Óscar Laguarda (Infografía)

Corresponsales Ana B. Nieto (Nueva York) y Bernardo de Miguel (Bruselas)

Director CincoDías.com Jorge Chamizo, Jefe de sección Alfredo García

Gerente Marta Moldes

Operaciones José Luis Gómez Desarrollo Digital Iciar Moscoso del Prado

Producción Ángel Martín Distribución Mónica Roldán Marketing Eduardo Díaz

Suscripciones Alberto Alcantarilla Sistemas Javier Álvarez

Depósito legal: M-7603-1878. Difusión controlada

Edita Estructura, Grupo de Estudios Económicos, S.A. Miguel Yuste, 42. 28037. Madrid. Teléfono 915 386 100.